I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001530

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 23 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4384/2012; el Ord. N°400/535/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia N°100/4253/2012; el Memorándum N°500/477/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/518/2012 y N°202/794/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante Decreto Exento N° 202/794/2012 se autorizó un fondo fijo a rendir de $500.000.- divididos en 5 cuotas de $100.000.- (cien mil pesos) cada una, a nombre del Director de Desarrollo Comunitario, don **Marcial Fuentes González,** destinados a financiar gastos menores en el marco del Convenio suscrito con el Servicio Nacional de Menores "SENAME", para la ejecución del proyecto denominado "OPD Cerrillos", sancionado por Decreto Exento N°202/518/2012.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento N°202/794/2012, que autorizó un fondo fijo a rendir de $500.000.- (quinientos mil pesos), divididos en 5 cuotas de $100.000.- (cien mil pesos) cada una, a nombre del Director de Desarrollo Comunitario, don **Marcial Fuentes González,** destinados a financiar gastos menores en el marco del Convenio suscrito con el Servicio Nacional de Menores "SENAME", para la ejecución del proyecto denominado "OPD Cerrillos", sancionado por Decreto Exento N°202/518/2012, en el sentido de señalar que el fondo fijo será de $800.000.- (ochocientos mil pesos), divididos en cuatro cuotas de $200.000.- (doscientos mil pesos), la primera una vez que se rinda la 1ª. cuota de $100.000.- correspondiente al fondo fijo inicial y las siguientes en la medida que se rinda la anterior.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

0001580

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Distribución:
SENAME
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
OPD Cerrillos
Secplan
Cuentadante Marcial Fuentes González
Página web